

2291962.

DECRETO Nº 2540

TEMUCO,

VISTOS: 13 SEP 2021

- 1.- El Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y la persona que se señala.
- 2.- La Ley Nº 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros de Servicios.
- 3.- La Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 4.- La Ley Nº 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- 5.- Decreto Alcaldicio Nº 3439, del 21 de diciembre de 2020, que aprueba el Presupuesto del Departamento de Salud para el año 2021
- 6.- Las facultades contenidas en la Ley Nº 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

1.- Apruébase el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, de fecha 23 de agosto de 2021, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y la persona que a continuación se señala:


Nombre : FRANCO WALTERS ORELLANA		Rut:	
Funciones específicas: Apoyar la atención médica en el SAR Pedro de Valdivia, en su calidad de Medico , en horario de funcionamiento de dicho servicio, lo que contempla:			
<ul style="list-style-type: none"> - Plantear una hipótesis diagnóstica y definir la conducta inmediata para cada caso. - Registrar la atención médica y sus indicaciones en el formulario de Urgencia respectivo. - Realizar y entregar al paciente o acompañante, el comprobante de atención médica. - Indicar el uso de ambulancia según criterio médico. 			
Monto Total:	\$1.211.214.-		
Fecha Inicio	01.09.2021	Fecha Término	30.09.2021
Imputación	21.03.999.999.001 Subprograma "2"		SAR Pedro de Valdivia
Centro Costo	32.04.01		


2.- El monto total a refrendar con cargo al ítem 21.03.999.999.001/"Subprograma 2"/es de \$1.211.214.- (un millón doscientos once doscientos catorce pesos), con cargo al presupuesto de gastos del área Salud Municipal para el año 2021.


ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REFRÉNDESE Y ARCHÍVESE.



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

CMF/MSR/MAM/MRS/spp
DISTRIBUCION:
 - Of. de Partes Municipal
 - Departamento de Salud
 - Interesado


ALCALDE
TEMUCO


DIRECTOR
CONTROL INTERNO


ROBERTO FRANCISCO NEIRA ABURTO
ALCALDE


Municipalidad de Temuco
Asesoría Jurídica
YBB

Ref. 9042/01.09.2021.